

XVI.9. PESCA

Plan sectorial pesquero

Con el fin de asegurar, en todo momento, la necesaria coordinación y colaboración entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas en la aplicación del Plan Sectorial de Pesca para el período 1994-1999, durante 1995 ha sido convocada en dos ocasiones –julio y octubre–, la Conferencia Sectorial de Pesca.

En el marco de estas Conferencias Sectoriales de Pesca, se abordaron, entre otros asuntos, la gestión del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) –fondo comunitario que financia las intervenciones estructurales en materia pesquera. En este sentido se acordó que, al ser el IFOP un fondo no regionalizado, es imprescindible impulsar al máximo la colaboración entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en lo que se refiere a la ejecución del gasto, lo que permitirá abrir el abanico de las transferencias por parte de la UE.

Desarrollo y aplicación del Plan Sectorial

En cumplimiento de los Reales Decretos 2112/94 y 798/95, se han realizado, durante 1995, las transferencias de fondos –tanto de los Presupuestos Generales del Estado como del IFOP– que han permiti-

tido poner en marcha las actuaciones previstas en el Plan Sectorial Pesquero y que se recogen a continuación.

Reuniones periódicas

Durante 1995 se celebraron diversas reuniones de los grupos de trabajo del Plan Sectorial Pesquero (Regiones de Objetivo 1 y resto de las Regiones), presididas por el Director General de Estructuras Pesqueras y en las que participaron los Directores de Pesca de las respectivas Comunidades Autónomas.

Además de las reuniones generales ya citadas, se han mantenido otras muchas a diferentes niveles e, incluso, numerosos contactos bilaterales con las Comunidades Autónomas, que han permitido abordar aspectos concretos relacionados con la aplicación del Plan, entre ellos la necesidad de asegurar la continuidad en la ejecución del gasto, que permita el máximo aprovechamiento de los fondos comunitarios en beneficio de nuestro sector pesquero.

Paralelamente, durante 1995 se han celebrado reuniones con la Comisión de la UE, también sobre la aplicación del Plan Sectorial de Pesca. Así, se han celebrado los primeros Comités de Seguimiento, tanto de Regiones de Objetivo 1 como para el Resto de Regiones. El contenido de los mismos ha resultado de gran transcendencia, ya que a través de ellos se garantiza el correcto desarrollo de las

Cuadro n.º 5

REGIONES OBJETIVO 1

Transferencias por ámbitos de intervención realizadas con cargo al IFOP y Presupuestos Generales del Estado

Ámbitos de intervención	IFOP	Presupuesto General del Estado	Total
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	3.580.250.000	3.724.900.000	7.305.150.000
2. Renovación y modernización de la flota pesquera ...		703.000.000	703.000.000
3. Acuicultura	372.798.640	159.436.277	532.234.917
4. Zonas marinas costeras	34.318.126	8.223.723	42.541.849
5. Equipamiento de puertos pesqueros	64.668.655	18.308.352	82.977.007
6. Transformación y comercialización de productos	911.488.663	1.223.322.555	2.134.811.218
7. Promoción de productos			
8. Otras medidas			
Total	4.963.524.084	5.837.190.907	10.800.714.991

Cuadro n.º 6

REGIONES OBJETIVO 1
Transferencias a Comunidades Autónomas con cargo al IFOP y Presupuestos Generales del Estado

Ámbitos de intervención	IFOP	Presupuesto General del Estado	Total
Andalucía	1.489.265.983	1.273.731.472	2.762.997.455
Asturias	232.242.977	232.622.309	464.865.286
Canarias	700.000.000	665.028.896	1.365.028.896
Cantabria	277.349.566	335.097.975	612.447.541
Castilla-La Mancha		34.829.263	34.829.263
Castilla y León	23.908.036	45.244.944	69.152.980
Comunidad Valenciana	495.753.101	390.694.394	886.447.495
Extremadura	9.100.000	24.960.740	34.060.740
Galicia	1.653.904.421	2.713.640.149	4.367.544.570
Murcia	82.000.000	121.340.765	203.340.765
Total	4.963.524.084	5.837.190.907	10.800.714.991

Cuadro n.º 7

RESTO DE LAS REGIONES
Transferencias por ámbitos de intervención realizadas con cargo al IFOP y Presupuestos Generales del Estado

Ámbitos de intervención	IFOP	Presupuesto General del Estado	Total
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	755.700.000	1.203.100.000	1.958.800.000
2. Renovación y modernización de la flota pesquera ...	40.903.110	95.000.000	135.903.110
3. Acuicultura	58.174.880	34.340.000	92.514.880
4. Zonas marinas costeras			
5. Equipamiento de puertos pesqueros		2.273.287	2.273.287
6. Transformación y comercialización de productos	235.212.260	178.006.159	413.218.419
7. Promoción de productos			
8. Otras medidas			
Total	1.089.990.250	1.512.719.446	2.602.709.696

Cuadro n.º 8

RESTO DE LAS REGIONES
Transferencias a Comunidades Autónomas con cargo al IFOP y Presupuestos Generales del Estado

Ámbitos de intervención	IFOP	Presupuesto General del Estado	Total
Aragón		20.354.919	20.354.919
Cataluña	219.889.375	298.860.509	518.749.884
Islas Baleares	7.000.000	34.598.155	41.598.155
La Rioja		4.221.883	4.221.883
Madrid		80.183.980	80.183.980
País Vasco	863.100.875	1.074.500.000	1.937.600.875
Total	1.089.990.250	1.512.719.446	2.602.709.696

intervenciones, el cumplimiento de las disposiciones normativas así como la consecución de los objetivos previstos en el Plan.

Acuicultura

El foro de relación con las Comunidades Autónomas en materia de acuicultura marina es la Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), cuya constitución se contempla en la Ley 23/1984, de 25 de junio, de Cultivos Marinos. Durante 1995 se han celebrado dos reuniones de dicha Junta, la primera en la Comunidad Autónoma de Cataluña, coincidiendo con el V Congreso Nacional de Acuicultura celebrado en San Carlos de la Rápita, y la segunda en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Las reuniones se centraron, fundamentalmente, en el desarrollo de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, en el seguimiento de los Programas Operativo (regiones objetivo 1) y Comunitario (regiones fuera de objetivo 1) del ámbito de intervención de acuicultura, así como en la financiación de proyectos de acuicultura con cargo al IFOP, la coordinación y seguimiento de la normativa sanitaria y medioambiental en el área de acuicultura y la coordinación e información sobre arrecifes artificiales.

Investigación oceanográfico-pesquera

Durante 1995 ha continuado la línea de colaboración, abierta en años anteriores, entre el Instituto Español de Oceanografía, dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima y organismos de investigación o entidades dependientes de otras Administraciones Públicas que realizan investigación marina. En concreto, las relaciones institucionales entre el IEO y otros organismos de las CCAA han permitido contactar con numerosos grupos de investigación y desarrollo tecnológico dedicados a la investigación marina. Todo ello con los objetivos siguientes:

- Mejorar la cooperación y coordinación institucional con las distintas unidades de la Administración autonómica, para impulsar la I+D marina nacional.
- Establecer los cauces de relación más apropiados para intercambiar información con

estos organismos, que permita la puesta en marcha y realización de nuevos proyectos.

También en el ámbito de la acuicultura, el IEO ha establecido convenios de colaboración con las CCAA, lo que ha permitido un fomento y coordinación de la investigación marina en este campo, así como la obtención de financiación externa para el desarrollo de sus programas.

De entre los convenios vigentes durante 1995, destacan por su importancia los siguientes:

Convenios de colaboración y desarrollo

- Con la AZTI del País Vasco, sobre pesquerías del mar Cantábrico.
- Consejería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia, sobre investigación de pesquerías en el Atlántico norte.

Convenios de apoyo tecnológico y asesoría

- Consejería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura de la Xunta de Galicia, sobre el control del fitoplancton tóxico en las rías de Galicia.

Relaciones de cooperación con otras entidades autonómicas

- CA de Galicia: Consejería de Sanidad.
- Principado de Asturias: Consejería de Agricultura y Pesca.
- CA de Cantabria: Diputación Regional y Consejería de Agricultura y Pesca.
- CA de Murcia: Consejería de Agricultura y Pesca e Instituto Social de la Marina.
- CA de Andalucía: Agencia del Medio Ambiente, Consejería de Agricultura y Pesca, Diputación Provincial de Cádiz, Consejería de Educación.
- CA de Baleares: Consejería de Agricultura y Pesca, Consejo Insular de Mallorca y Consejo Insular de Menorca.
- CA de Canarias: Cabildo Insular de Gran Canaria, Consejería de Agricultura y Pesca, Cabildo Insular de La Palma, Consejería de Educación.